



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013)

Auto de Sustanciación N° 2479

Medio de control	Acción Popular.
Demandante	María de los Ángeles Brand
Demandado	Departamento de Antioquia y otro.
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00869 00
Asunto	Fija audiencia de pacto.

A folios 135 en adelante se allega memorial en el que se señala que se adjunta firma de 26 personas que pretenden coadyuvar la acción popular, sin que se especifique cuales son los términos de la coadyuvancia de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la Ley 472 de 1998. Por lo tanto se requiere a los interesados a efectos de que manifiesten sobre que coadyuvan la acción señalando en todo caso su nombre e identificación legible, así como los datos de notificación indicando en lo posible correo o dirección electrónica.

De otra parte en vista del vencimiento del término de traslado de la demanda, se dispone citar a audiencia de pacto de cumplimiento programada para el día tres (3) de diciembre de dos mil trece (2013), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) a las partes y al representante del Ministerio Público, a quien se le notificará de manera personal la presente providencia.

NOTIFIQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, _____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria